ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JAVIER A. GONZ... L.
Dirección de Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Publica N° 06/2010.

Asunción, 15 de Abril de 2.010.-

Señora
Maria Evangelista Troche de Gallegos
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica N° 06/2010 para la *"Adquisición de Emulsión Asfáltica RR1C para la Municipalidad de Asunción"***, constituido y conformado por **Resolución N° 244/2.010 I.** de fecha **02 de Febrero de 2010**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes de la Licitación Pública N° 06/2010:-

- **Resolución JM/N° 5.279/09** de la Junta Municipal de fecha **23 de Diciembre de 2.009**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
- **Resolución N° 2.861/2.009 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **28 de Diciembre de 2.009**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
- **Resolución N° 244/2.010 I** de la Intendencia Municipal de fecha **02 de Febrero de 2.010.**, por el cual conforma el Comité de Evaluación y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Viernes 12 de Marzo de 2.010**, con la participación de los siguientes oferentes:-

1. – LOPEZ COMERCIAL S.A.-
2. – PRODUPAR S.R.L.-
3. – BETUPAR S.R.L.-
4. – AL DÍA S.A.-

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

*** La Dirección General de Obras – Dirección de Vialidad,** vía **Memorandum N° 144/10 D.V.** de **fecha 20 de Marzo de 2.010,** remite el Informe Técnico que dice: *En respuesta al Memorandum D.A./D.L. N° 174/2.010, referente al llamado a Licitación de referencia, y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas.-*

1. LOPEZ COMERCIAL S.A.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias autenticadas de Certificados de Provisión, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	X	*NO*

Arq. ...
Dirección General de Obras

EVARISTO ORTELLADO
Director
Dirección de Vialidad

0000155
22

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JAVIER A. GONZALEZ L.
Dirección de Adquisiciones

2. PRODUPAR S.R.L.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias autenticadas de Certificados de Provisión, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

3. BETUPAR S.R.L.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta 2 (dos) copias autenticadas de Constancia de proveedor de Emulsión Asfáltica, y 2 (dos) de Cemento Asfáltico CAP.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

4. AL DÍA S.A.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias autenticadas de Certificados de Provisión, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

* **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E.F. Nº 52/10** de fecha **23 de Marzo de 2.010**, remite el Informe Económico-Financiero que dice: *Se remiten los Informes correspondientes a las firmas participantes en la Licitación Pública Nº 06/2.010, para la "Adquisición de Emulsión Asfáltica Tipo RR1C para la Municipalidad de Asunción", centrados en los requisitos mínimos establecidos en la sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 2. Punto 4. Capacidad Financiera. Además, se envía planillas de la re-clasificación contable de los oferentes, con la totalidad de los indicadores económicos y financieros relevantes, elaborados a partir de los estados financieros de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 en su caso, cuyas copias nos remitieran al efecto.*

Cuadro de Indicadores – Parámetro período 2006/2008

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES				PARAMETROS DE REFERENCIA
	LOPEZ COMERCIAL S.A.	PRODUPAR S.R.L.	BETUPAR S.R.L.	AL DÍA S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	4,9	23,4	1,4	1,5	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	0,2	0,7	0,6	No debe ser mayor que: 0.80. en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	0,8%	2,9%	39,6%	15,6%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite el **Dictamen N° 1.429** de fecha **25 de Marzo de 2.010**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a las ofertas presentadas ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:-*

1.- LOPEZ COMERCIAL S.A.:

- *Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario en controversia.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.059.050.-*

2.-PRODUPAR S.R.L.:

- *No presenta referencia bancaria y/o financiera.*

3.-BETUPAR S.R.L.:

- *Faltan las estampillas correspondientes en la garantía de mantenimiento de oferta.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.058.555.-*

4.-AL DIA S.A.:

- *Sin observaciones.*

Con relación a las ofertas presentada por los oferentes, esta Asesoría Legal entiende que dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los formularios de lista de cantidades y sus precios (DOCUMENTO SUSTANCIAL) las especificaciones técnicas, se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Arq. H. David Zayas B.
Director General
Dirección General de Obras

EVARISTO ORTELLADO
Director
Dirección de Vialidad

0000154

23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*A la oferta presentada por la firma **AL DIA S.A.**, ésta Asesoría Legal no realiza observaciones.*

*En cuanto a las observaciones realizadas a las firmas, **LOPEZ COMERCIAL S.A., PRODUPAR S.R.L. y BETUPAR S.R.L.**, esta Asesoría Legal es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.*

En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen.

* **La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Empresas ***PRODUPAR S.RL. y BETUPAR S.R.L.***, vía **Nota N° 284/10 y 285/10 de fecha 26 de Marzo de 2.010**, respectivamente, la documentación faltante observada en el Informe Jurídico-Legal y Técnico.-

* En respuesta a las Notas cursadas, las Empresas ***PRODUPAR S.RL. y BETUPAR S.R.L.***, presentan las documentaciones.-

* **La Dirección General de Obras – Dirección de Vialidad**, vía Memorandum S/N de fecha 09 de Abril de 2.010, remite el Informe Técnico que dice: *En respuesta al Memorandum de referencia, y conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-*

1. BETUPAR S.A.

Con respecto a la experiencia específica, presenta cuatro (4) copias autenticadas de Certificado de provisión de Materiales Bituminosos de las empresas Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. (COVIPA), Consorcio de Ingeniería Vial, Talavera & Ortellado Construccione3s S.A. y Municipalidad de Asunción, reúne los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas **LÓPEZ COMERCIAL S.A., PRODUPAR S.R.L., BETUPAR S.R.L. y AL DÍA S.A.**, cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En cuanto a las Ofertas presentadas por las Empresas **LÓPEZ COMERCIAL S.A., PRODUPAR S.R.L., BETUPAR S.R.L. y AL DÍA S.A.**, las mismas cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, siendo el Resultado de las mismas que las Empresas **LÓPEZ COMERCIAL S.A., PRODUPAR S.R.L., BETUPAR S.R.L. y AL DÍA S.A.**, cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones. -

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Arq. ... Dirección de Vivienda

... Layas B. ... Dirección General de Obras

EVARISTO ... Dirección de Vialidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas ... Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.-***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar a la Sra. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
LÓPEZ COMERCIAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
PRODUPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
BETUPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
AL DÍA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.

Empresa	Monto Ofertado
LÓPEZ COMERCIAL S.A.	Gs. 928.800.000.-
PRODUPAR S.R.L.	Gs. 930.600.000.-
BETUPAR S.R.L.	Gs. 950.999.760.-
AL DÍA S.A.	Gs. 959.310.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.
LÓPEZ COMERCIAL S.A.	Gs. 928.800.000.-

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION*** de la **Licitación Publica Nº 06/2010 para la *"Adquisición de Emulsión Asfáltica RR1C para la Municipalidad de Asunción"***, a la Empresa: **LÓPEZ COMERCIAL S.A.**, por un monto total de **GUARANIES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (GS. 928.800.000) IVA incluido.-**

Es nuestro informe.-

Lic. Alfonso Rivas por la
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. H. Gavi... Ayas B...
Dire... Obras
Dirección General de Obras.

Abog. Patricia Fox

Dirección de Vialidad
EVARISTO ORTELLADO
Director
Dirección de Vialidad

0000152

25